



## **REQUISITOS - INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y HABILITACIÓN DE TRANSPORTES DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE MATERIALES**

### **Generales.**

1. Presentar Formulario “F|0002” (Formulario de Solicitud | Tasa por Habilitación e Inscripción de Prestación de Servicios, Transporte de Distribución de Alimentos y Transporte de Distribución de Materiales), suscripto por el interesado.-
2. Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
3. Constancia de Inscripción a Ingresos Brutos emitida por la Secretaría de Hacienda.
4. Certificado de Libre Deuda – Persona emitido por la Secretaría de Hacienda. En caso de haber suscripto un Convenio de Pago en concepto de cancelación de deuda, se admite Certificado de Deuda Líquida y Exigible.
5. Constancia Libre de Faltas emitida por el Juzgado Municipal de Faltas.
6. Libreta Sanitaria en los términos de lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual.

### **Documentación del automotor afectado a transporte de distribución de alimentos, de materiales, entre otros.**

- A. Certificado de Libre Deuda – Automotor.
- B. Copia simple del título y cédula de identificación del vehículo.
- C. Copia simple de la póliza de seguro del vehículo para uso comercial.
- D. Fotocopia de la Licencia de Conducir Profesional de los choferes de acuerdo al porte del vehículo.

### **Valor, vigencia y renovación de la habilitación.**

- VALOR DE LA HABILITACIÓN (INSCRIPCIÓN POR ÚNICA VEZ): **doscientos módulos municipales.**
- VIGENCIA: **anual.**
- VALOR DE LA RENOVACIÓN: **cien (100) módulos municipales.**

